

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 9 de Octubre de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº 10.832	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450
Tirada de 550 ejemplares	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780
HORARIO Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	—
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas		Sr. ROSENDO SOTO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesio- nales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Posesión veinteñal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 49.600,—
b) Semestral	\$ 31.000,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—

Ejemplares sueltos:

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M. de Economía Nº 1219-D del 21-9-79 — Aceptar renuncia presentada por la señorita Mirtha Díaz	3765
M. de Economía Nº 1220-D del 21-9-79 — Dejar sin efecto Resolución Ministerial número 1071-D/79	3765
M. de Economía Nº 1221-D del 21-9-79 — Aceptar renuncia presentada por el Ing. Emilio José Geronazzo	3765
M. de Economía Nº 1222-D del 21-9-79 — Prorrogar contratos y designaciones de diverso personal de la Dirección General de Transportes de la Provincia	3765
M. de Economía Nº 1223-D del 21-9-79 — Reconocer a favor del Cr. Néstor Francisco Vicco una sobreasignación por mayor responsabilidad	3765
M. de Economía Nº 1224-D del 21-9-79 — Prorrogar por el término de cuatro meses, la designación del señor Raúl Antonio Miranda...	3765

	Pág.
M. de Economía Nº 1225-D del 21-9-79 — Reconocer un crédito a favor de los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura	3765
M. de Economía Nº 1226-D del 21-9-79 — Trasladar a la señora Carmen Lidia Montoya de Cuéllar al Tribunal de Cuentas de la Provincia	3766
M. de Economía Nº 1227-D del 21-9-79 — Trasladar al señor Juan Olindo Yanello a la Dirección General de Rentas de la Provincia	3766
M. de Economía Nº 1228-D del 21-9-79 — Reconocer un crédito a favor de los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura	3766
M. de Economía Nº 1229-D del 21-9-79 — Reconocer un crédito a favor del señor Santos Reynaldo Vilte ex-empleado de la Dirección General de Arquitectura	3766
M. de B. Social Nº 1230-D del 24-9-79 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la señorita Martha Elena Padula	3766
M. de Economía Nº 1231-D del 24-9-79 — Reconocer un crédito a favor de la señora Nil-da Skyriano de Medina de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	3766
M. de Economía Nº 1232-D del 24-9-79 — Reconocer un crédito a favor del señor Darío Miguel Peyrote de la Dirección General de Arquitectura	3766
M. de Gobierno Nº 1233-D del 24-9-79 — Aceptar renuncia presentada por el señor Alberto Angel Gómez	3766
M. de Gobierno Nº 1234-D del 24-9-79 — Aceptar renuncia presentada por el señor Humberto Silvestre	3766
M. de Gobierno Nº 1235-D del 24-9-79 — Aceptar las renunciaciones de diverso personal de Policía de la Provincia	3767
M. de Gobierno Nº 1236-D del 24-9-79 — Conceder retiro voluntario a don Luis Máximo Toledo	3767
M. de Gobierno Nº 1237-D del 24-9-79 — Conceder retiro voluntario a don Juan Vera	3767
S. G. de la Gob. Nº 1238-D del 24-9-79 — Reconocer sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del Sr. Enrique Tacacho	3767
S. G. de la Gob. Nº 1239-D del 24-9-79 — Designar personal temporario al Sgo. Ay. (R) Tomás Alberto Figueroa	3767
M. de B. Social Nº 1240-D del 24-9-79 — Designar interinamente a la doctora Norma Beatriz Mesón de Nisnik	3767
M. de B. Social Nº 1241-D del 24-9-79 — Designar interinamente a la Srta. Sonia Olimpia Plaza	3767
M. de B. Social Nº 1242-D del 24-9-79 — Conceder licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes al Dr. Miguel Angel Nader	3767
M. de Economía Nº 1243-D del 24-9-79 — Prorrogar contratos de locación de servicios y designaciones del personal de Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	3768
M. de B. Social Nº 1244-D del 24-9-79 — Aceptar renuncia presentada por el señor Carlos Darío López	3768
M. de Gobierno Nº 1245-D del 28-9-79 — Aceptar renuncia presentada por el señor José Luis Vacaflor	3768
M. de Gobierno Nº 1246-D del 28-9-79 — Designar al Sr. Néstor Doroteo Barboza	3768
M. de B. Social Nº 1247-D del 28-9-79 — Aceptar renuncia del doctor Ernesto Arnaldo Gómez	3768
M. de B. Social Nº 1248-D del 28-9-79 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al doctor Enrique Tanoni y designar a profesionales responsables del Programa de Salud Rural	3768
M. de Economía Nº 1249-D del 28-9-79 — Aprobar la Resolución Nº 188/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura	3769
M. de Economía Nº 1250-D del 28-9-79 — Reconocer un crédito a favor de ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura	3769

EDICTOS DE MINAS

Nº 35841 — Felipa Morales de Lafuente, Expte. Nº 10.488-M	3769
Nº 35840 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.485-C	3769
Nº 35839 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.481-C	3769
Nº 35634 — Miguel Damián Budini	3769

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 35812 — Hugo Osvaldo Sánchez	3770
Nº 35811 — Dante Ariel Giadone y Horacio Jorge Costa	3770
Nº 35809 — Daniela Medina de Morales	3770

CITACION ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 35810 — María del Monserrat Burgos de Fabri 3771

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 35854 — Eloísa Ortiz, Expte. Nº 250/70 3771
 Nº 35844 — Laurentina Jaime de Muñoz, Expte. Nº 172/79 3771
 Nº 35843 — Gerardo Rodas, Expte. Nº 25.395/77 3771
 Nº 35824 — José Tomás Chasampi 3771

REMATES JUDICIALES

Nº 35826 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.789/79 3771
 Nº 35825 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 29.154/76 3771
 Nº 35821 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.271/79 3772
 Nº 35813 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 26 3772
 Nº 35795 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 39.307/79 3772

POSESION VEINTEÑAL

Nº 35829 — Chávez, Andrea Ester S. de 3772

CITACIONES A JUICIO

Nº 35842 — Rico, Alba Elizabeth Gerónimo de vs. Rico, Ciro Antonio, Expte. 51.368/79 3772

EDICTOS JUDICIALES

Nº 35847 — Alvarez, Marciano Benigno y Alvarez Alicia Barrio Rodríguez de c/Martha S. Bixquert de Illescas y otro, Expte. Nº 67.469/79 3772
 Nº 35838 — Claudia Castro, Expte. Nº 56.012/79 3773
 Nº 35837 — José Bernardo Nieva y Eustaquia Contreras de Nieva, Expte. Nº 51.889/79 3773
 Nº 35836 — Meralda Aída Artaza, Expte. Nº 51.891/79 3773
 Nº 35835 — Nérida Gareca de Avilés 3773
 Nº 35834 — Simona Daniela Alvarez, Expte. Nº 48.782/79 3773
 Nº 35833 — Julio Lázaro Fabián y Josefa Abraçaite de Fabián, Expte. Nº 51.891/79 3773
 Nº 35808 — Sergio Manuel Arraya 3773
 Nº 35805 — Souza Guise y otros 3773
 Nº 35628 — América del Carmen Barroso 3774

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 35830 — Club Social y Deportivo San Antonio - El Carril, para el día 28-10-79 3774
 Nº 35787 — Centro de Socorros Mutuos Personal de Y.P.F. del Norte, para el día 26-10-79 3774
 Nº 35786 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 29-10-79 3774
 Nº 35785 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 29-10-79 3775

RECAUDACION

Nº 35846 — Del día 8-10-79 3775

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1219-D - 21-9-79 - Expte. Nº 22 - 97676/79.

Aceptar con vigencia al 23 de junio de 1979, la renuncia presentada por la señorita Mirtha Díaz, D. N. I. Nº 13.040.968, Legajo Personal Nº 56041, Personal Temporario de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1220-D - 21-9-79 - Expte. Nº 14-08177/79 - Cde. 1.

Dejar sin efecto la Resolución Ministerial número 1071-D de fecha 21 de agosto del año en curso.

Tome especial conocimiento Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1221-D - 21-9-79 - Expte. Nº 15-06683/79.

Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Emilio José Geronazzo (Clase 1945, L. E. Nº 8.196.712), L. P. Nº 32.899, al cargo Agrupamiento D, Clase I, Categoría 20, personal de planta permanente de la Dirección de Minería, a partir del 1 de setiembre de 1979.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1222-D - 21-9-79 - Expte. 20-2096/79.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1979 los contratos y designaciones temporarias del siguiente personal de la Dirección General de Transporte de la Provincia, cuyo vencimiento operó el 31 de agosto del corriente año:

Legajo Nº	Apellidos y Nombres	Categoría
40.743	Saravia, Ernesto Guillermo, Contratado, Equiv. 22	
16.192	Ballesteros, Rodolfo Arnaldo, Contratado Equiv. 21	
41.661	Páez, Juan Antonio, Temporario, CI-I-15	
41.833	León, Miguel Faustino, Temporario, CI-I-15	

Legajo Nº	Apellidos y Nombres	Categoría
41.854	López, Néstor Roberto, Temporario, CI-I-15	
42.549	Oullier, Carlos Hugo, Temporario, CI-I-15	
42.550	Vera, Ramón Alberto, Temporario, CI-I-15	
30.820	Maiza, Jorge Eduardo, Temporario, B-I-14	
41.780	Pancio, Clara Raquel, Temporario, B-I-10	
41.625	Cardozo, Pedro Jaime, Temporario, B-II-02	
2.552	Sanrame, Carlos Alberto, Temporario, B-II-02	

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1223-D - 21-9-79 - Expte. Nº 23-09839/79.

Reconocer al Cr. Néstor Francisco Vicco, Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Compras y Suministros, una sobreasignación por concepto de "mayor responsabilidad" con encuadre en el Artículo 13º de la Ley 5136/77, y equivalente a la diferencia de remuneración entre su categoría de revista, y la de Sub-Director Interino del organismo en funciones desempeñadas desde el 14 de mayo hasta el 17 de junio de 1979.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1224-D - 21-9-79 - Expte. Nº 11-15981/79.

Prorrogar con vigencia al 1º de setiembre de 1979 y por el término de cuatro (4) meses, la prestación de servicios del señor Raúl Antonio Miranda, como personal temporario de la Dirección General de Rentas, en las condiciones de remuneración y funciones que le fueron asignadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1225-D - 21-9-79 - Exptes. 28-28548, 28280, 28311, 28314, 28313 y 28330/79.

Reconócese un crédito por la cantidad total de Trescientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos (\$ 338.081), a favor de los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura que se detallan a continuación y por los montos que en cada caso se consigna, en concepto de pago de licencias reglamentarias por el año 1978 no usufructuadas, en razón de haber sido dados de baja por terminación de las obras a las que estaban afectados:

Apellido y Nombres	Clase Categ.	Haber Mensual	Importe por día	Días Licencia	TOTAL
Verón, Adrián	10-03	135.869	4.528,97	14	63.406
Martínez, Angel Rubén	10-03	131.478	4.382,60	14	61.356
Lera, Francisco	10-01	163.858	5.461,93	14	76.467
Pedraza, Hugo Orlando	10-03	164.348	5.478,27	14	76.696
Serrano Ruiz, Carlos Armando	10-01	128.906	4.296,87	14	60.156

TOTAL 338.081

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1226-D - 21-9-79 - Expte. Nº 81-9792/79.

Trasladar, a partir de la fecha de su notificación a la señora Carmen Lidia Montoya de Cuéllar, Categoría B-I-16, Legajo Personal Nº 0059 de la Dirección General de Compras y Suministros al Tribunal de Cuentas, donde prestará servicios en igual categoría y agrupamiento y en funciones que se le asignarán.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1227-D - 21-9-79 - Expte. Nº 06-0244/79.

Trasladar, a partir de la fecha de su notificación, al empleado señor Juan Olindo Yanello, L. E. Nº 3.906.365, Categoría B-I-16 de la Dirección General de Compras y Suministros a la Dirección General de Rentas, donde se desempeñará en funciones que se le asignarán.

M. de Economía - Sría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 1228-D - 21-9-79 - Exptes. C.28 - Nros. 28226, 27909, 27789, 27790, 27923, 27935, 27926, 27941, 27945, 27975, 27959, 28104, 27912, 27924 y 27939/79.

Reconócese un crédito por la cantidad de Un millón noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$ 1.092.469), en concepto de pago de las licencias anual reglamentarias por el año 1978 no usufructuadas en razón de haber dejado de pertenecer a la Dirección General de Arquitectura por bajas, cesantía y renuncia, a favor de los ex-empleados de la mencionada Dirección afectados al Plan de Trabajos Públicos que se nominan a continuación y por los montos que en cada caso se consigna:

Nombre y Apellido	Clase Categ.	Días	CREDITO
Juan P. Escalante	10-03	14	\$ 61.356
Ramón R. Reinaga	10-02	14	\$ 59.734
Hugo Oscar Arias	10-01	14	\$ 59.138
Segundo L. Ramos	10-04	14	\$ 63.824
Francisco Carrizo	10-07	14	\$ 69.009
Carlos E. Patagua	10-03	14	\$ 61.356
Francisco A. Carral	10-02	14	\$ 59.734
Ramón M. Alemán	10-01	14	\$ 60.155
Félix R. Albornoz	10-03	14	\$ 61.356
Leonardo M. Mercado	10-03	2	\$ 9.642
José S. López	10-03	14	\$ 61.356
Federico Vázquez	10-03	35	\$ 247.234
Faustino Chuchuy	10-08	21	\$ 111.423
Juan C. Mamani	10-06	21	\$ 107.152

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1229-D - 21-9-79 - Expte. Cód. 28 - 27.771/79.

Reconócese un crédito por la cantidad de Cuarenta y dos mil novecientos ocho pesos (\$ 42.908), a favor del señor Santos Reynaldo Vilte, L. E. Nº 7.674.684, ex-empleado de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de la diferencia de haberes existente entre las categorías 02 y 14 por "Mayor Responsabilidad" por las funciones de Encargado de la Sección Patrimonio desempeñadas desde el 28 de abril al 31 de mayo de 1978.

Apruébase y autorízase el pago de la cantidad de Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 234.659), a favor del

señor Santos Reynaldo Vilte, ex-empleado de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de la diferencia de haberes existentes entre las Categorías 02 y 14 por "Mayor Responsabilidad" por las funciones desempeñadas desde el 1º de enero al 25 de marzo de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1230-D - 24-9-79 - Expte. Nº 1825/79 - Cód. 67.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 25 de setiembre del año en curso y por el término de cuarenta y dos días corridos, a la señorita Martha Elena Padula, legajo Nº 04855, clase 05, 306 puntos, coordinadora del curso de auxiliares de enfermería del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1231-D - 24-9-79 - Expte. Nº Cº/24-02371/79.

Reconocer un crédito por la suma de \$ 448.368 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos), a favor de la empleada de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, señora Nilda Skyriano de Medina, Agrupamiento B-I-13, en concepto de diferencia de haberes existente entre las categorías 13 y 21 por mayor responsabilidad, en el período comprendido entre el 27-11-78 al 31-12-78.

Reconocer la diferencia de haberes existente entre las categorías 13 y 21, por mayor responsabilidad, a favor de la empleada mencionada en el punto anterior, por la suma de \$ 730.053 (Setecientos treinta mil cincuenta y tres pesos), por los períodos comprendidos entre el 1-1-79 al 7-1-79; 29-1-79 al 11-III-79 y 9-4-79 al 6-5-79.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1232-D - 24-9-79 - Expte. Cód. 28-25.792/78.

Reconócese un crédito por la cantidad de Treinta y un mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 31.796), a favor del señor Darío Miguel Peyrote, D.N.I. Nº 10.582.256, Categoría 08, personal afectado al Plan de Obras Públicas de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en concepto de "Mayor Responsabilidad" por las funciones de Jefe Interino en la Sección Certificaciones desempeñadas desde el 1º al 27 de noviembre de 1978.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1233-D - 24-9-79 - Expte. Nº 42-7040/79.

Aceptar a partir del 24 de agosto de 1979, la renuncia presentada por el señor Alberto Angel Gómez, C. 1930, M. I. Nº 7.221.163, al cargo de profesor titular de Matemática de 1er. año, 4ta. división; 2do. año, 1ra. y 3ra. División y 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división, turno noche, de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1234-D - 24-9-79 - Expte. Nº 44-302.687/79.

Aceptar a partir del 13 de setiembre de 1979, la renuncia presentada por el señor Humberto Silvestre Cajal, C. 1933, M. I. Nº 7.232.796, al

cargo de Oficial Ayudante (L. 5155/P. 528), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la provincia, con revista en el Centro Instrucción - Escuelas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1235-D - 24-9-79 - Expedientes 44-301.724, 301.882 y 302.534/79.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

(L. 3951/P. 2930), Francisco Mario Gauna, C. 1945, M. I. 8.169.991, con revista en el Comando Radioeléctrico dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 1º de octubre de 1979.

(L. 6489/P. 2878), Ricardo Atilio Guanica, C. 1953, D.N.I. Nº 10.581.468, con revista en la Comisaría Octava dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 1º de octubre de 1979.

(L. 6963/P. 1551), Oscar Humberto Machado, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.055, con revista en el Departamento Logística; a partir del 12 de setiembre de 1979.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1236-D - 24-9-79 - Expedientes Nros. 95-609.890/09 y 44-292.790.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de octubre de 1979, al Cabo (L. 741/P. 1143), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Luis Máximo Toledo, C. 1937, M. I. Nº 7.245.442, con revista en la Sección Registros y Estadística dependiente del Departamento Judicial; con un haber de retiro mensual de Cuatrocientos ocho mil setecientos sesenta y dos pesos (\$ 408.762) de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Prev. Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inciso a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1237-D - 24-9-79 - Expte. Nº 44-294.426/79.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de octubre de 1979, al Agente (L. 997/P. 2729), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Vera, C. 1932, M. I. Nº 7.226.272, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$ 343.469), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79.

Sría. General de la Gobernación - Resolución Nº 1238-D - 24-9-79 - Expte. Nº 01-26390/79.

Reconocer sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, señor Enrique Tacacho, Ag. B-I, Cat. 20, por la suma total de Cuatrocientos treinta y cinco mil cinco pesos (\$ 435.005), correspondiente a la diferencia existente entre su categoría de revista y la categoría 23 y por el período comprendido entre el 25-6-79 y 6-7-79, por los motivos expresados en el considerando de la presente.

Sría. General de la Gobernación - Resolución Nº 1239-D - 24-9-79 - Expte. Nº 31 - 07599/79 y agregado Cde. I.

Designar, con carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31-12-79, al Sgto. Ay. (R). Tomás Alberto Figueroa, L. E. Nº 8.203.224, Clase 1943, como Mecánico de Mantenimiento de Helicóptero de la Dirección Provincial de Aviación Civil, con una asignación equivalente a la Categoría 17, más la "Bonificación especial para personal aeronavegante", reglamentada por el artículo 1º del Decreto 845/79.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1240-D - 24-9-79 - Expte. Nº 50.670/79 - Cód. 66.

Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Doctora Norma Beatriz Mesón de Nisnik, L. C. Nº 5.891.198, clase 1948, matrícula profesional Nº 288, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, con funciones en el Servicio Odontológico Nocturno del Hospital de Niños.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1241-D - 24-9-79 - Expte. Nº 50.701/79 - Cód. 66.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Sonia Olimpia Plaza, L.C. Nº 5.891.492, clase 1947, matrícula profesional Nº 55, en el cargo de clase 09, categoría 14, para desempeñarse como fisioterapeuta en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1242-D - 24-9-79 - Expte. Nº 49.531/79 - Código 66.

Conceder licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes al doctor Miguel Angel Nader, D.N.I. Nº 11.834.350, clase 1955, legajo Nº 56020 clase 14, categoría 19, profesional asistente con dedicación exclusiva, de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico de la Estación Sanitaria de Morillo, desde el 16 de abril del año en curso y mientras dure su incorporación al servicio militar obligatorio, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 33 del decreto Nº 6900/63.

Con vigencia al 16 de abril del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la doctora Blanca Azucena Saade, D.N.I. número 13.278.634, clase 1956, matrícula profesional número 339, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente (odontóloga) de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico de la Estación Sanitaria de Morillo, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y mientras dure la incorporación al servicio militar obligatorio del doctor Miguel Angel Nader.

Otorgar una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la doctora Blanca Azucena Saade, D.N.I. Nº 13.278.634, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones como profesional asistente (odontóloga)

de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico de la Estación Sanitaria de Morillo, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva y mientras la mencionada profesional se desempeñe en dicho cargo.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1243-D-24-9-79 - Expedientes Nros. C/24 - 02433/79, 14-08427/79 y 19-02473/79.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los contratos de locación de servicios y designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, como así también en los Organismos dependientes de la misma, los cuales caducaron el 31 de agosto del corriente año, según Resoluciones Ministeriales Nros. 375-D y 782-D/79;

Jurisd.	U. de O.	Apellido y Nombre	Legajo Nº
2	05	Poncini, Marcelo Heriberto	41494
2	05	Aid, Elizabeth Orietta	41633
2	05	Santos de Frías, Martha Esme- lía	42545
2	05	Contino de Montiel, Frida Lys	42546
2	09	Antonietti, José Ramón	55186
2	09	Romero, Adolfo	55202
2	09	Lamas, José Raúl	55335
2	12	Pérez, Mario Alberto	42562
2	12	Udi, Cecilia	42325
2	12	Tapia, Susana Raquel	42466
2	12	Valdivia de Figueroa, Sonia Elizabeth	42558
2	12	Gallo, Eduarda Josefa	41451
2	12	Espinoza, Santiago	41485
2	12	Fernández, Matilde Arminda	42101
2	12	Geracaris, Demetrio Costan- tino	41293
2	12	López Matorras, Oscar Al- fonso	41290
2	12	Egan, Celia	41564
2	12	Vercelli, Jorge Camilo	41616
2	12	Pais, Alfredo Luis	41708
2	12	Quispe, Román	42090
2	12	Benítez, Eduardo Néstor	42188
2	12	Butron Panoso, Oscar Alberto	42317
2	12	Monteros, Julio Argentino	42217
2	12	Catasus Anchorena, Andrés Ramón	42189

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1244-D-24-9-79 - Expte. Nº 50.924/79 - Código 66.

Con vigencia al 9 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Darío López, D.N.I. Nº 12.211.298, legajo Nº 42.885, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1245-D - 28-9-79 - Expte. Nº 52-95.291/79.

Aceptar a partir del 17 de setiembre de 1979, la renuncia presentada por el señor José Luis Vacafior, C. 1959, D.N.I. Nº 13.347.609, al car-

go de Categoría 02, Agrupamiento B-II, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1246-D - 28-9-79 - Expte. Nº 52-92.850.

Designar al señor Néstor Doroteo Barboza, C. 1956, D.N.I. Nº 11.587.005, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, para desempeñarse como Encargado de la Oficina Seccional de Talar Grande, departamento de Los Andes, a partir de la fecha en que tome servicios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1247-D-28-9-79 - Expte. Nº 50.836/79 - Código 66.

Con vigencia al 13 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ernesto Arnaldo Gómez, L.E. Nº 7.246.701, legajo Nº 21.573, matrícula profesional Nº 668, al cargo de clase 14, categoría 17, como profesional agregado del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1248-D-28-9-79 - Expte. Nº 1578/79 - Cód. 67.

Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del momento que así lo determine el Area VI de la Oficina Panamericana Regional de la Organización Mundial de la Salud y por el término de cuatro (4) meses, al Jefe del Programa de Salud Rural, doctor Enrique Tanoni, matrícula profesional Nº 1160, legajo número 41417, clase 02, categoría 23, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

Al término de la licencia concedida el referido profesional deberá presentar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Designar responsables del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a los profesionales que seguidamente se detallan, en las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha en que el doctor Enrique Tanoni, haga uso de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida por el artículo 1º de la presente resolución y mientras dure su ausencia:

Dr. Oscar Francisco Bernal, legajo Nº 09994, matrícula profesional Nº 486, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Sud, para atender las áreas operativas de Zona Sud.

Dr. José Arnaldo Savio, legajo Nº 27866, matrícula profesional Nº 784, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Norte, para atender las áreas operativas de Zona Norte.

Dr. Oscar Reynaldo Castiella, legajo Nº 25454, matrícula profesional Nº 814, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Oeste, para atender las áreas operativas de Zona Oeste.

Encargar la atención del despacho y la conducción y coordinación a nivel central del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, como asimismo el manejo de los fondos de la cuenta Nº 43, 566/0, Banco Provincial de Salta, a la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de

Odontología, doctora Constantina Silvia Yarad de Alvarez, matricula profesional Nº 225, legajo Nº 38834, clase 02, categoría 22, desde el momento en que el doctor Enrique Tanoni, haga uso de su licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por el artículo 1º de la presente resolución y mientras dure la ausencia del Jefe del referido programa.

Relevar de las funciones de Secretaria Técnica de la Dirección Provincial de Odontología, a la doctora Constantina Silvia Yarad de Alvarez, mientras la misma se desempeñe en las funciones asignadas en el artículo anterior.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1249-D - 28-9-79 - Expedientes Cód. 28-27530; 27647; 27648/79 y 26507/78.

Apruébase la Resolución Nº 188/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 19 de enero de 1979. Resolución Nº 188, Dirección General de Arquitectura de la provincia, Expediente Cº 28-26507/78. Visto...; El Director Interventor (I.) de la Dirección General de Arquitectura de la provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 01, Clase 10, presentada por el Sr. Jorge Víctor Barboza, D.N.I. Nº 12.423.889, personal afectado al Plan de Obras Públicas, a partir del 18 de diciembre de 1978. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la provincia. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I.), Dirección Gral. de Arquitectura de la provincia".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1250-D - 28-9-79 - Expedientes Cód. 28-27530; 27590 (copia); 27647; 27648/79 y 26507/78.

Reconócese un crédito por la cantidad de Dóscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos (\$ 249.836) a favor de los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura que se detallan a continuación y por los montos que en cada caso se consigna, en concepto de pago de las licencias anual reglamentarias por el año 1978 no usufructuadas por cese de relación laboral:

Apellido y Nombres - Clase Categ. - Haber Mensual - Importe p/día - Total días - Total.
 Domínguez, José, 10-01; 126.726; 4.224,20; 14; \$ 59.138.
 Medina, Ramón Andrés, 10-03; 149.843; 4.894,76; 21; \$ 105.790.
 Guzmán, Rodolfo Armando; 10-02; 91.428; 3.047,60; 14; \$ 42.666.
 Barboza, Jorge Víctor, 10-01; 90.518; 3.017,26; 14; \$ 42.242.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 35841 T. Nº 20864

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que,

Felipa Morales de Lafuente, el 10 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.488-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. la Estación Salar de Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 10.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 2.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 10.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 24 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.
 Imp. \$ 42.500 e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35840 T. Nº 20865

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10485-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, el permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar de Pocitos, a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para ubicar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 21 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.
 Imp. \$ 42.500 e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35839 T. Nº 20866

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10481-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 2.000 m. az. 270º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, junio 22 de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.
 Imp. \$ 42.500 e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35634 T. Nº 20699

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 28 de diciembre de 1977,

por Expte. Nº 10.182-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó "Omar II", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el mojón I de Mina Carolina Expte. Nº 1207-L, a partir del cual se mide 1.300 metros az. 344º 49' y luego 2.150 metros az. 254º 49' hasta determinar el punto de partida; luego se mide 500 metros az. 164º 49' hasta el punto 1; luego 400 metros az. 254º 49' hasta el punto 2; luego 500 metros az. 344º 49' hasta el punto 3 y finalmente se mide 400 metros az. 74º 44' hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada de 50 Has., encontrándose fuera de la zona de reserva minera y de otros pedimentos y dentro de la zona de seguridad. En un radio de 10 kms. existen minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido. El punto de extracción de la muestra se ubica a 250 metros az. 180º del punto de partida. — Salta, 31 de agosto de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 19.230

e) 19, 28-9 y 9-10-79

EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 35812

S/C. Nº 1893

Ref.: Expte. Nº 34-25616/71 y agregado 34-82613/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Hugo Osvaldo Sanchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1358 Has. de las Fracciones "A", Catastro 1293 y "B", Catastro 1294 ubicadas en El Barrial, departamento San Carlos; con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la V. Sección. En época estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal el río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

O. P. Nº 35811

S/C. Nº 1892

Ref.: Expte. Nº 34-74555/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los

señores Dante Ariel Giadone y Horacio Jorge Costa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,5948 Has. en el inmueble rural denominado Fracción 3-a) de Finca San Pedro, Catastro Nº 7698 del departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 1,36 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro -margen izquierda- que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 e hiuela "Ceballos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

O. P. Nº 35809

S/C. Nº 1889

Ref.: Expte. Nº 1808/51

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Daniela Medina de Morales, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4674 m2. del inmueble sin nombre, catastro Nº 566, ubicado en Angastaco, departamento de San Carlos, con una dotación de 0,24 l/seg. a derivar del río Angastaco -margen izquierda- por la acequia "Los Medinas". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 35810

S/C. Nº 1891

"La Instrucción Sumarial que sustancia la causa administrativa por Expte. Nº 42-6464/79, cita y emplaza a la Sra. MARIA DEL MONSERRAT BURGOS DE FABRI, quien se desempeñaba como Profesora interina de la Escuela de Música de la Provincia de Salta, para que en el término de ocho (8) días hábiles, computados

a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca por ante el Departamento de Sumarios dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, sita en Vicente López Nº 38, a los fines de hacer prevalecer sus derechos y ejercitar la defensa en la causa que se tramita". — Ricardo Alberto Urzagasti, Instructor Sumariante - Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Sin cargo

e) 5 al 9-10-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 35845

T. Nº 20867

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de doña ELOISA ORTIZ, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 250/79. Publicación por tres días. Tartagal, 5 de octubre de 1979. Dra. Clara S. Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 9 al 11-10-79

O. P. Nº 35844

T. Nº 20868

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de doña LAURENTINA JAIME DE MUÑOZ, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 172/79. Publicación por tres días. Tartagal, 5 de octubre de 1979. Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 9 al 11-10-79

O. P. Nº 35843

T. Nº 20869

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don GERARDO RODAS, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 25.395/77. Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1979. Esc. Inés del C. Daher, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 9 al 11-10-79

O. P. Nº 35824

T. Nº 20855

La Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., Sexta Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS CHASAMPI, Expte. Nº 15896/79, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 30 de julio de 1979. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 9.000

e) 8 al 10-10-79

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 35826

T. Nº 20857

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Dos Inmuebles en Metán - Base \$ 3.240.000

El 11 de octubre de 1979, a las 17,45 horas en Avda. 20 de Febrero 147 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré con la Base de \$ 3.240.000, dos inmuebles con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situados en calle 9 de Julio de la ciudad de Metán. Nomenclatura catastral: Sección L, manzana fracción I, parcela 1, matrícula 5464. Extensión del terreno frente: 10,78 metros, contrafrente: 16,60 mts., costado Oeste: 39,50 mts. y costado Sud: 39,94 mts. Línderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral Sección L, manzana fracción I, parcela 2, matrícula 5465. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Dora Ruiz Bozzo, en la ejecución hipotecaria seguida contra Isabel Soledad Albornoz, en Expte. Nº 55.789/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 24.000

e) 8 al 10-10-79

O. P. Nº 35825

T. Nº 20856

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Una casa en Metán - Base \$ 5.000.000

El 11 de octubre de 1979, a las 17,30 horas, en Avda. 20 de Febrero 147 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré con la Base de \$ 5.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Lavalle 858 - Metán. La misma consta de un comedor, dos dormitorios, una galería cerrada con mampara de vidrio, una galería abierta y un baño. Nomenclatura catastral Sección B, manzana 11, parcela 23, matrícula 5982. Extensión del terreno: 11 mts. de frente; 45,91 en su costado Norte y 45,78 mts. en su costado Sud. El inmueble se encuentra desocupado. Línderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Cesano Saman, en autos: "TOSCANO José Benito vs. TOSCANO, Carmen Lucía Maidana de - Ord. disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal", Expte. Nº 29.154/

76. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 24.000 e) 8 al 10-10-79

O. P. Nº 35821 T. Nº 20845

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Hip. Baca Angel Argentino vs. Viñabal José Antonio - Cruz de Viñabal Elsa Lucrecia" - Expte. Nº 67.271/79. Remataré: Con Base de (\$ 1.988.000) importe del crédito: Un Inmueble en calle Ramón s/Castillo Nº 3250 Villa Los Sauces ciudad; Sección L- Manzana 143, Parcela 16- Matrícula Nº 50.065. Plano 4108 - Superficie según mapa 330,95 m2. Libro 18 T.G. - Folio 362 - Asiento 349 - Extensión: Según Plano Frente: 10,02 m. Contrafrente: 10,00 m. Costado N.O.: 33,27 m. Cdo. S.E. 32,74 m. Límites: según plano: N.E.: lote Nº 12; N.O.: lote 22; S.E. lote 20; S.O.: lote S/N. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 48.000 e) 5 al 12-10-79

O. P. Nº 35813 T. Nº 20852

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Dos hectáreas 5.865,28 m2

El día 12 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario etc. Veliz Luis Roberto y otros vs. Guillermo Margherita y/o Camping Club y/o Cooperativa Popular Salteña de Créditos Ltda. Expte. Nº 26- (2do. Cuerpo)/78. Remataré: Con Base de (\$ 780.880,00) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Rural - Nombre de la propiedad "Lesser Lote E", Catastro Nº 1573 - Departamento de la Caldera - Registrado al folio 1 y 2 Folio 31-255 Asiento 1 y 1 - Plano Nº 135 - Superficie según Plano: 2 has. 5.865,28 m2. Extensión según Plano: del punto 7 al 8 mide: 154,46 m. del 8 al 4: 96 m. del 4 al 5: 57,22 m. del 5 al 6: 175,58; del 6 al 7 punto de partida mide 153 m. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. E. V. Solá. 17260.

Imp. \$ 48.000 e) 5 al 12-10-79

O. P. Nº 35795 T. Nº 20832

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Dos terrenos en la localidad de la Silieta
Ejecución Hipotecaria

El día 17 de Octubre de 1979, a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, en los autos caratulados "CUCHIA-RO, Rina Julia vs. MONTENEGRO, Rubén An-

tonio". Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 39.307/79 del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, procederé a la pública subasta de dos lotes de terrenos ubicados en Villa Lola: 1) Matrícula 4.157. Libro 2; Folio 313. Asiento 7-11, Frente O. 20 mts. Fte. Sud 40 mts. Cdo. Norte 40 mts. Cdo. Este 20 mts. Superficie: 793,75 mts2. Linderos: Los que dan sus títulos. Base: Igual a las dos terceras partes de su valor fiscal o sea \$ 583.332. 2) Matrícula 4.158, Libro 2, Folio 313-316; Asiento 7-11. Fte. 20 mts. Fondo 40 mts. Superficie 800 mts2. Linderos: Los que dan sus títulos. Base: Igual a las dos terceras partes de su valor fiscal o sea \$ 453.332. Estado de ocupación: desocupados. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como señal y a cuenta de precio de compra. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Mario José Ruiz De Los Llanos.

Imp. \$ 40.000 e) 4 y 10-10-79

POSESION VEINTENAÑAL

O. P. Nº 35829 T. Nº 20859

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "CHAVEZ, Andrea Ester S. de s/Posesión Veinteñal" Expte. Nº 14.747/79, cita y emplaza por 20 días a Felisa Chávez de Vargas, Pacifico Chávez y/o a sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro Nº 279 con 25.839,4145 m2. limita al Norte Camino Vecinal con 143, 50 mts. al Sud con César Saravia con 147 mst. al Este con Mauro González con 182,50 mts. y al Oeste con S. Laguna con 179,40 mts. Ubicado en Partido El Galpón Departamento de Metán. — Metán, 21 de setiembre de 1979. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 21.600 e) 8 al 10-10-79

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 35842 T. Nº 20870

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación a cargo del Dr. Alberto López, en los autos: Rico, Alba Elizabeth Gerónimo de vs. RICO, Ciro Antonio - Alimentos, Expte. Nº 51.368/79, cita y emplaza a don Ciro Antonio Rico para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Salta, 2 de octubre de 1979. Edictos: por tres días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 9 al 11-10-79

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 35847 T. Nº 20871

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, cita y emplaza a Doña Martha Susana Bixquert de Illescas a estar a derecho, en autos "ALVAREZ, Ma-

ciano Benigno y ALVAREZ, Alicia Barrio Rodríguez de, c/Martha Susana Bixquert de Illescas y otro", Expte. Nº 67.469/79. A sus efectos se transcriben las siguientes providencias: "Salta, 26 de setiembre de 1979. Publíquense los edictos en la forma solicitada; y "Salta, 6 de julio de 1979. Por presentado por parte, en mérito al testimonio (o certificación de poder acompañado) (Art. 47); por constituido domicilio procesal y por denunciado el domicilio real (Art. 40). Por promovida demanda que se tramitará según las normas del proceso ordinario (Arts. 319 y 330 y concordantes) de la demanda córrase traslado a los demandados (síndico o fallido) con las copias presentadas (Art. 120), por el plazo de nueve días (Art. 338), para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 356). Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (Art. 40) bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (Art. 41). Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (Art. 41). Martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificaciones en Secretaría (Art. 133). Notifíquese personalmente o por cédula (Art. 135, inc. 1º y Art. 339). Séllese e iniciálese la documentación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 332". Esc. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 43.800. e) 9 al 15-10-79.

O. P. Nº 35838 T. Nº 20863

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria de Escribana Dora Ruiz Bozzo, hace saber que la Sra. Claudia Castro solicita la rectificación de su nombre en las siguientes partidas: de matrimonio, de nacimiento de sus hijos Alberto Roque y Angela Gladys Ibarra y de nacimiento de su nieto Carlos Liborio Vesga, donde erróneamente figura como "Nelda Castro" (Expte. número 56.012/79), Art. 17 de la Ley 18.248. Salta, 21 de agosto de 1979. Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses. Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 3.000 e) 9-10-79

O. P. Nº 35837 S/C. Nº 1898

María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación, comunica que en Expte. Nº 51.889/79, los Sres. José Bernardo Nieva y Eustaquia Contreras de Nieva, solicitan la rectificación de sus nombres en la partida de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos, donde erróneamente figuran como "Bernardo Nieva" y "Elsa Cortez" o "Elsa Contreras" (Art. 17º - Ley 18248). Salta, 20 de setiembre de 1979. Publicación: Una vez en dos meses.

Sin cargo e) 9-10-79

O. P. Nº 35836 S/C. Nº 1897

Alberto López, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, hace saber que en Expte. Nº 51.891/79, la señora Meralda Aída Artaza, solicita la rectificación en la partida de nacimiento de su hijo Gerardo Bordón, donde erróneamente figura como "Meralda Aída Sánchez" - Art. 17º Ley 18248.

Salta, 17 de setiembre de 1979. Publicación: Una vez en dos meses.

Sin cargo e) 9-10-79

O. P. Nº 35835 S/C. Nº 1896

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que doña Nélida Gareca de Avilés, solicita la anulación de la partida de nacimiento donde figura como María Angélica Ramírez, y como hija de Santiago Ramírez y Virginia Becerra (At. Nº 1184, T.250, F. 191 del 26-7-57 de Salta), ya que verdadera y legalmente se llama Nélida Gareca y es hija de Angela Gareca Gainza (Acta. Nº 1504, T. 246, F. 58 del 9-10-56 de Salta). Salta, 19 de junio de 1979. Publicación: Una vez en dos meses.

Sin cargo e) 9-10-79

O. P. Nº 35834 S/C. Nº 1895

El doctor Marcelo Torres Galvez, Secretario del Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que doña Simona Daniela Alvarez, solicita la rectificación en las partidas de defunción de Ramón Apasa y de nacimiento de su hija Nancy Noemí Apasa, donde el causante y padre de la inscripta, respectivamente, figura erróneamente como "Ramón Apasa", debiendo ser Ramón Apasa (Expte. Nº 48.782/79) - Art. 17º Ley 18248. Salta, 16 de agosto de 1979. Publicación: Una vez en dos meses.

Sin cargo e) 9-10-79

O. P. Nº 35833 S/C. Nº 1894

María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación, comunica que Julio Lázaro Fabián y Josefa Abracayte de Fabián solicitan la rectificación en su partida de matrimonio donde la contrayente figura como "Guillermo Abracayte" y en la partida de nacimiento de Ramón Horacio Fabián, donde la madre del inscripto figura como "Guillermina Abracayte" (Expte. Nº 51.891/79). Art. 17º - Ley 18.248. Salta, 3 de agosto de 1979. Publicación: Una vez en dos meses.

Sin cargo e) 9-10-79

O. P. Nº 35808 T. Nº 20844

"La Dra. Marta Del Corro, Secretaria interina del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Julio C. Ovejero López, en autos caratulados "Director General del Registro Civil - Nulidad de Acta de Nacimiento de ARRAYA, Sergio Manuel", Expte. Nº 66.442/78, cita y emplaza a don Sergio Manuel Arraya o su representante legal, por edictos que se publicarán por cinco días, para que comparezca ante el juzgado dentro del quinto día desde la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, setiembre 27 de 1979. — Dra. Marta del Corro, Secretaria Interina.

Imp. \$ 15.000 e) 5 al 11-10-79

O. P. Nº 35805 T. Nº 20843

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, en los autos caratulados SOUZA GUISE, Gwendoline May Seguin de y a Dn. Carlos René Seguin - Deslinde, Mensura y Amojonamiento", Expte. Nº 45.189/70, cita y emplaza a quienes tuvieren interés en el juicio de Deslinde, Mensura y Amojonamiento, habiéndose designado perito al Agrimensor Norberto Graciano de Palma. El inmueble rural se encuentra situado en la Prov. de Salta. Dpto. de San Martín, Partido Tartagal, Paraje Yariguarenda, finca Las Tranquitas. Las operaciones y trabajos se iniciarán el día 10 de octubre del corriente año a horas 10, en la Estación Yariguarenda. Secretaría, 4 de Octubre de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 5 al 9-10-79

O. P. Nº 35628

T. Nº 20696

El doctor Martinicchio Alaniz, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: Cancelación de Certificado de

Depósito a Plazo Fijo Nominat. Transferible - América del Carmen Barroso", Expte. Nº 1690/79 ordena publicar el siguiente auto: y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 19.195/7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Rosario de la Frontera por la suma de \$ 415.003, a favor de América del Carmen Barroso. II - Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y un diario local (Art. 146 del C.P.C. y C.). III - Autorizar el pago para después de transcurrido sesenta días desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. IV - Aceptar la fianza ofrecida con los alcances prescriptos en el Art. 95 del Decreto Ley citado. V - Oficiar al Banco de la Nación Argentina, Suc. Rosario de la Frontera, como se pide en el punto c) de fs. 2. VI - Notifíquese, regístrese y cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Juez. Dra. Olga S. Romero, Secretaria. Metán, setiembre 11 de 1979.

Imp. \$ 45.000

e) 19-9 al 9-10-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 35830

T. Nº 20861

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ANTONIO
El Carril - Dpto. Chicoana - Salta
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1979 a horas 10, en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

San Antonio (El Carril), Dpto. Chicoana - Provincia de Salta, octubre 3 de 1979.

Teodoro Enrique Cornejo Becker
Presidente

Visente Justo Díaz

Secretario

Imp. \$ 6.000

e) 8 y 9-10-79

O. P. Nº 35787

T. Nº 20824

CENTRO DE SOCORROS MUTUOS
PERSONAL DE Y.P.F. DEL NORTE
Sociedad Civil Fundada el 2/10/1963
CAMPAMENTO VESPUCCIO — SALTA

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre de 1979 a hs. 17 en la Sede de la Entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Nombramiento de Secretario de la Asamblea.
- 2º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1978/1979.
- 4º Lectura, consideración y aprobación del Balance General del Ejercicio 1978/1979.
- 5º Lectura del Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Elección por renovación total del Consejo Directivo y Organó de Fiscalización.
- 7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Artículo 39 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, setiembre de 1979

Antonio Gerez
Secretario

Luis E. Murúa
Presidente

Imp. \$ 15.000

e) 3 al 9-10-79

O. P. Nº 35786

T. Nº 20825

Salta, 1 de setiembre de 1979

"LA CONFIANZA"

COMPANIA DE SEGUROS S. A.

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1979, a las 12 hs., en Avda. Belgrano 755, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del revalúo contable ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
- 2º Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
- 3º Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes.
- 5º Remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas (Ley 19.550, art. 261).
- 6º Elección de Síndicos titulares y suplentes y su remuneración.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para la asistencia a la asamblea convocada precedentemente los señores accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados de depósito en Avda. Belgrano 755, Salta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 9-10-79

O. P. Nº 35785

T. Nº 20826

Salta, 1 de setiembre de 1979

**"LA CONFIANZA" COMPANIA DE
SEGUROS S.A.**

**Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1979, a las 14 hs.,

en Av. Belgrano 755, Salta, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Emisión de acciones por \$ 1.100.000, hasta completar el Capital Social \$ 35.000.000.
- 2º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
- 3º Modificación de las características de las acciones en circulación.
- 4º Reforma del Estatuto Social.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para la asistencia a las asambleas convocada precedentemente, los señores accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados de depósito en Avda. Belgrano 755, Salta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 9-10-79

RECAUDACION

O. P. Nº 35846

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 39.314.259
Recaudación del día 8-10-79	\$ 232.450
Total	\$ 39.546.709

A V I S O

A fin de evitar errores en las publicaciones se ruega a los señores avisadores presentar los originales en forma legible. No se dará curso a ningún pedido de publicación que no se ajuste a lo señalado precedentemente. Los originales deberán presentarse como mínimo 24 horas antes al día de su publicación.